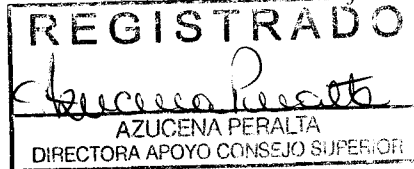




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2012- "Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"



Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 3/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación del alumno Miguel Eduardo TELLEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Automatización y Control Industrial, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de mayo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 3/2012 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de la asignatura Automatización y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

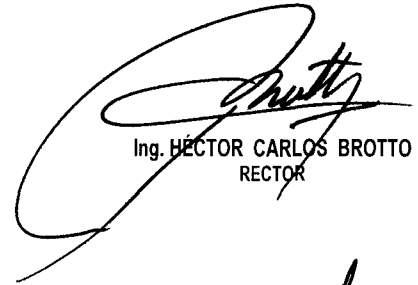
2012- "Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"
REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Control Industrial, sin tener aprobada su correlativa Mecánica y Mecanismos, al alumno Miguel Eduardo TELLEZ, Legajo N° 1917, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 664/2012

| |
|-----------|
| UTN |
| mel |
| |
| <i>cc</i> |


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior